

**Fecha de Publicación: 17 Mayo, 2021 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE CABILDO**

**Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**SOCIEDAD AGRÍCOLA AMARILDO LIMITADA**, RUT N°77.223.409-0, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de extracción instantáneo de 5 litros por segundo, y un volumen anual a extraer de 157.680 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5 litros por segundo, y un volumen anual a extraer del acuífero de 157.780 metros cúbicos, en la comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Las aguas se extraen de un pozo profundo ubicado en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.409.680 y Este: 318.301, referidas al Datum WGS 84. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo Nogales, ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio agrícola denominado “Lote A de la Parcela N°96, del Proyecto de Parcelación Unión Aconcagua”, de propiedad de Sociedad Agrícola Amarildo Limitada., específicamente en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.409.273 y Este 316.816 metros, Huso 19, Datum WGS 84, en la comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Las aguas subterráneas, respecto de las cuales se solicita este cambio de punto de captación, serán destinadas para riego y se extraerán mecánicamente desde el nuevo punto de captación y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/05/17/sociedad-agricola-amarildo-limitada/>